

de la obligación, y en su caso, como parte del precio de la venta.

Décima.—Si se hubiere pedido por los acreedores hasta el mismo momento de la celebración de la subasta, también podrán reservarse en depósito las consignaciones de los participantes que así lo acepten y que hubieren cubierto con sus ofertas los precios de la subasta, por si el primer adjudicatario no cumpliera con su obligación y desearan aprovechar el remate los otros postores y siempre por el orden de las mismas.

Undécima.—La publicación de los presentes edictos sirve como notificación en la finca hipotecada de los señalamientos de las subastas, a los efectos del último párrafo de la regla séptima del artículo 131.

Bien objeto de subasta

Finca sita en travesía de Palomeras, número 7, piso cuarto, número 6, Madrid. Inscripción: Registro de la Propiedad número 19 de Madrid, libro 324, folio 98, finca registral número 31.460, inscripción cuarta.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», expido el presente en Madrid a 8 de septiembre de 1998.—El Magistrado-Juez, Agustín Gómez Salcedo.—La Secretaria.—47.046.

MADRID

Advertidas erratas en la inserción del edicto del Juzgado de Primera Instancia número 26 de Madrid, procedimiento número 531/1992, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 225, de fecha 19 de septiembre de 1998, página 14512, se transcriben a continuación las oportunas rectificaciones:

En el párrafo tercero, donde dice: «En segunda subasta, caso de no quedar rematados los bienes en la primera, con rebaja del 5 por 100 del tipo...», debe decir: «En segunda subasta, caso de no quedar rematados los bienes en la primera, con rebaja del 25 por 100 del tipo...».

En la finca objeto de licitación, donde dice: «... finca registral 229.234», debe decir: «... finca registral 29.234».—47.614 CO.

MAJADAHONDA

Edicto

Doña María Dolores Rodríguez Jiménez, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 4 de Majadahonda,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 352/1996, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, contra don Francisco Bonilla Laguna y doña María Ortega Puertas, en reclamación de crédito hipotecario, por importe de 5.795.824 pesetas, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 27 de octubre de 1998, a las once treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima» número 2859/0000/18/0352/96, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta se señala para la celebración de una segunda, el día 1 de diciembre de 1998, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 12 de enero de 1999, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Finca número 27. Piso bajo letra A, en planta baja del portal 3, del edificio situado en el camino de Navaluenga, sin número, en el término de Las Rozas, de Madrid, perteneciente la finca al portal 3, del edificio indicado de la urbanización «Nuevo Rancho». Tiene una superficie útil de 87 metros 97 decímetros cuadrados. Consta de varias dependencias y dos cuartos de baño. Linda: Por la derecha, entrando, vivienda del portal 2; izquierda, entrando, rellano de la escalera y vivienda situada en esta planta letra B; frente, elementos comunes y zona ajardinada, y fondo, con zona ajardinada. Tiene como anejo inseparable el trastero número 1, en planta de ático, con una superficie de 9 metros 10 decímetros cuadrados, e igualmente la plaza de garaje, número 7, con una superficie de 20 metros 8 decímetros cuadrados.

Inscripción: Inscrita en el Registro de la Propiedad de Las Rozas, de Madrid, al tomo 2.225, libro 246, folio 91, finca número 13.708.

Tipo de subasta: 18.300.000 pesetas.

Dado en Majadahonda a 27 de mayo de 1998.—La Magistrada-Juez, María Dolores Rodríguez Jiménez.—El Secretario.—47.110.

MATARÓ

Edicto de subasta

Don José María Vila Biosca, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Mataró,

Por el presente hago saber: Que en los autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 445/1996-M, por demanda del Procurador señor Mestres, en representación de La Caixa d'Estalvis Comarcal de Manlleu, contra don Josep Maria Capdaigua Grau, en ejecución de escritura de préstamo hipotecario otorgada en Barcelona, el 7 de abril de 1992, ante el

Notario don Fernando Hospital Rusiñol, con el número 1800 de su protocolo, se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta la finca hipotecada que se dirá, por término de veinte días, señalándose para el acto del remate el día 22 de octubre de 1998, a las diez horas, en este Juzgado, sito en la plaza Tomás y Valiente, sin número, bajo las siguientes

Condiciones

Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en esta Secretaría; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate; que servirá de tipo para la subasta el pactado en la escritura de constitución de hipoteca, que se dirá, no admitiéndose postura alguna que sea inferior a dicho tipo, ni postor que no haya depositado previamente en establecimiento destinado al efecto, el 50 por 100 de aquél, quedando eximido de este depósito el actor; que el remate podrá hacerlo en calidad de cederlo a un tercero.

El tipo de la subasta es el de 52.875.000 pesetas.

Para el caso de que no hubiere postores en la primera subasta se señala para que tenga lugar la segunda, el día 20 de noviembre de 1998, a las diez horas, con rebaja del 25 por 100 del tipo por el que salió la primera subasta, debiendo depositar previamente el 20 por 100 de dicho tipo.

Asimismo, si en esta segunda no hubiere postor, se señala tercera subasta el día 21 de diciembre de 1998, a las diez horas, sin sujeción a tipo, debiendo depositar el 20 por 100 del tipo que sirvió para la segunda.

El presente edicto servirá de notificación en legal forma al deudor o terceros poseedores, caso de resultar negativa su notificación personal.

Finca objeto de subasta

Casa torre, sita en término de Premiá de Mar, con un frente a la calle Mas Abril y otro frente a la calle San Miguel, consta de planta baja con una superficie de 93 metros cuadrados, y un piso alto con una superficie de 79 metros cuadrados, aproximadamente, con un garaje anexo de 23 metros cuadrados.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Mataró, al tomo 3.071, libro 336 de Premiá de Mar, folio 106, finca número 9.595-N, inscripción quinta.

Dado en Mataró a 29 de junio de 1998.—El Secretario, José María Vila Biosca.—47.034.

MATARÓ

Edicto

En virtud de lo acordado en autos sobre procedimiento judicial sumario artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguidos en este Juzgado de Primera Instancia número 7 de los de Mataró y su partido, con el número 585/1995-C, por demanda del Procurador señor Mestres, en nombre y representación de «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», contra don Marcos López Casado y doña Rosario Jiménez Cabello, en ejecución de escritura de préstamo hipotecario otorgada en Mataró ante el Notario don Francisco Javier Hernández Alonso, con el número 3178 de su protocolo, se hace saber por medio del presente, haberse acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, la finca hipotecada que se dirá, por término de veinte días, señalándose para el acto del remate el día 26 de octubre de 1998, a las nueve treinta horas, en este Juzgado bajo las siguientes